

#10D
10 de diciembre:
Día Internacional de los
Derechos Humanos

Pandemia:
**derechos
confinados**

**Impacto de la Covid-19
en los derechos humanos.
Desatención y abandono.**

#DerechosConfinados



Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía
www.apdha.org

Pandemia: derechos confinados

Impacto de la Covid-19 en los derechos humanos. Desatención y abandono.

#DerechosConfinados

**Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía**
www.apdha.org

CONTENIDO

Introducción.....	3
Impacto en las personas presas.....	4
Impacto en la educación	5
Impacto en el ámbito de la marginación y la exclusión social.....	6
Impacto en el ámbito de las migraciones.....	7
Impacto en la solidaridad internacional.....	9
Impacto en la mujer y los feminismos	10
Impacto en la sanidad.....	11

Introducción

Este 10 de diciembre se cumplen 72 años de la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Y se cumplen en un contexto absolutamente diferente a los 71 aniversarios anteriores. Efectivamente, este 10 de diciembre lo soportamos en una situación de pandemia mundial derivada de la Covid19, cuyos efectos se han hecho sentir de forma muy notable. Una situación que se prolonga en España desde marzo y que presenta perfiles muy diversos.

Por supuesto, el efecto más notable está vinculado con las vidas humanas que se han perdido por esta enfermedad. Pero las repercusiones van más allá y además de los efectos sobre la salud individual de tantas y tantas personas, la pandemia ha tenido unas consecuencias devastadoras en lo que se refiere a la vulneración de los Derechos Humanos.

En este sentido, hay que tener presente que las consecuencias de la Covid19 han sido desiguales y han afectado especialmente a los sectores sociales que ya partían de una previa situación de vulnerabilidad. Concretamente, en Andalucía, la pandemia ha profundizado en las situaciones de exclusión y marginalidad que ya se vivían por muchos andaluces y muchas andaluzas. Además, la deriva policial que se ha utilizado para el control de la movilidad durante el confinamiento y el estado de alarma, ha generado un estado de opinión que justificaba una escalada represiva en el ejercicio de los derechos.

Es decir, la pandemia ha generado consecuencias en la vulneración de derechos que tienen que ver tanto con los llamados derechos sociales como con las denominadas libertades públicas. En concreto, pueden ejemplificarse estas vulneraciones en los ámbitos que detallamos a continuación.

Impacto en las personas presas

Desde el área de cárceles denunciemos que la pandemia provocada por la Covid-19 ha introducido nuevas vulneraciones de derechos dentro de los centros penitenciarios. Así, recordamos que durante la primera ola **“se interrumpieron todas las comunicaciones presenciales dentro de prisión** sin que se llegasen a habilitar medios de comunicación alternativos suficientes para compensar esas restricciones”.

Del mismo modo, en relación con la atención sanitaria, recordamos que “la situación de la sanidad penitenciaria es deficitaria y se hace necesario adoptar medidas que no impliquen un deterioro de la asistencia sanitaria dispensada dentro de prisión”. En este sentido, señalan que **“es perentorio que la Secretaría General de Instituciones Penitenciaras y las comunidades autónomas agilicen los trámites para que éstas asuman las competencias sanitarias respecto de las cárceles de sus territorios.** Así lo estableció la Ley General de Sanidad 16/2003 en su disposición adicional sexta hace ya más de 15 años”.

Igualmente, hemos constatado que **se están interponiendo multas por realizar desplazamientos a prisión** para comunicar con las personas allí internadas, señalando que “hay casos en los que la sanción no se impone a la salida del municipio de residencia, sino a la llegada al centro penitenciario”. Sin embargo, aunque tanto la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias como la Secretaría de Estado de Seguridad han sostenido que el desplazamiento para comunicar en prisión es una causa justificada de desplazamiento, denunciemos que la Junta de Andalucía sostiene que “la visita a personas, sean familiares o no, que residan en diferente municipio no está prevista como excepción a la limitación de movilidad y, por tanto, la visita a personas internadas en centros penitenciarios radicados en diferente municipio tampoco se prevé como excepción”.

De la misma manera, alertamos acerca de las vulneraciones de derechos que se han producido a propósito del régimen sancionador aplicado durante el estado de alarma. Así, durante la primera ola, y según [datos de las delegaciones del Gobierno](#)¹, **Andalucía ha sido la comunidad autónoma donde se interpusieron más multas.** Si en el conjunto del Estado se interpusieron hasta el mes de junio casi 1,2 millones de sanciones y hubo más de 9.000 personas detenidas, Andalucía **ha acumulado 194.000 multas y más de 1.400 detenciones.** Hemos recibido numerosos casos de **uso desproporcionado de la violencia policial y varias muertes bajo custodia policial,** en referencia a los casos de Imad Eraffali y Daniel Jiménez².

¹ <https://www.efe.com/efe/espana/politica/fin-del-estado-de-alarma-mas-9-000-detenidos-y-1-2-millones-sanciones/10002-4276675>

² <https://www.apdha.org/queja-mnp-dos-muertes-bajo-custodia-policial-algeciras/>

Impacto en la educación

La pandemia ha puesto al descubierto la **situación límite en la que se encuentra el sistema educativo**. Los recortes y la falta de inversión en educación de los últimos años, no son admisibles en una sociedad que pretenda la igualdad de oportunidades educativas y que no quiera dejar a nadie atrás.

La **escuela online**, que poco tiene que ver con la educación entendida en un sentido amplio, **ha dejado fuera del sistema educativo al alumnado más vulnerable** que es, por otra parte, el más necesitado. Podemos afirmar que el derecho a la educación universal no se ha cumplido desde que comenzó el confinamiento en el mes de marzo. Aún nos parece más grave el que las administraciones no hayan implementado las medidas necesarias para el caso en que se volvieran a repetir un confinamiento.

La llamada **brecha digital**, que ha dejado fuera del sistema educativo a miles de niños y niñas en Andalucía, **especialmente en las barriadas empobrecidas**, no deja de ser una cara más de la brecha social y económica. Para terminar con la brecha digital en el ámbito educativo es necesario ir a las causas que la provocan y que no son otras que la pobreza y la vulnerabilidad en la que viven muchas familias andaluzas.

La escuela debe garantizar la equidad cuidando especialmente al alumnado más vulnerable. El papel de los comedores escolares es de vital importancia para muchas familias andaluzas. Una escuela que no sea inclusiva no es una escuela que garantice el derecho a la educación universal. **Es necesario dotar a los centros de los recursos económicos y humanos necesarios para que nadie quede en los márgenes por falta de recursos** (situaciones de pobreza, necesidades educativas especiales, etc.) porque la escuela debe ser diversa como diversa es la sociedad.

Pensamos que **es el momento de hacer esos cambios que llevamos años exigiendo**, deseando, esperando... Además de hidrogel y mascarilla (imprescindibles, claro) hay que llevar también a los centros los cambios que permitan **medidas compensadoras**, imprescindibles para que los chicos y chicas encuentren en la educación un medio de mejora y de desarrollo personal **que les permita las mismas oportunidades profesionales que el resto de compañeros y compañeras** tienen. Y eso, creemos, está aún por hacer en las escuelas: "...el sistema educativo español tiene deficiencias que no permiten que todo el alumnado tenga trayectorias educativas exitosas y genera menores oportunidades profesionales para los más vulnerables (Save The Children 2018)".

Pandemia: derechos confinados

Impacto de la Covid-19 en los derechos humanos. Desatención y abandono.

#DerechosConfinados

 Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía
www.apdha.org

La escuela tiene que ser el agente de cambio que siempre ha sido, al tener sentados en sus aulas a los y las que pueden hacerlo posible el día de mañana. Quizás sea el momento de aprovechar esas señales de cambio, ese agotamiento que percibimos en la sociedad, para apostar por un nuevo modelo de vida más humano, más ecológico, más igualitario. Momento para afrontar los cambios necesarios en los centros para que esa apuesta sea real.

Es viable si se aumenta la inversión en la educación pública que es la que garantiza y debe garantizar el derecho a la educación **y se abandonan las políticas de privatizaciones y las prebendas a la escuela concertada.**

Impacto en el ámbito de la marginación y la exclusión social

Constatamos que la pobreza y la exclusión sociales se han cronificado en nuestra Andalucía. También, que las diferentes administraciones competentes aparentan ser incapaces de revertir o paliar sus terribles efectos.

La COVID-19, como no podría ser de otra forma, **ha profundizado las enormes desigualdades sociales existentes**, cuestión confirmada por los sucesivos informes sociales, que ponen en evidencia el **empobrecimiento cada vez más progresivo de los barrios ya excluidos** y la **elevación de los índices de pobreza**, que afecta a una población cada vez más extensa y vulnerable.


Los servicios públicos se han demostrado imprescindibles durante los momentos más duros de la pandemia. La abnegación y entrega de su personal permitió a la sanidad pública soportar los efectos de la pandemia, pese a los duros recortes padecidos durante años de ajuste del gasto público. Las demandas de miles de familias vulnerables **desbordaron unos Servicios Sociales ya debilitados por la escasa dotación** de profesionales y falta de una financiación suficiente, agravados por las exigencias de una **crisis social sistémica**. Las **asociaciones, entidades sociales y de ayuda mutua se revelaron como fundamentales** para sostener a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Los efectos de la pandemia se cebaron con una **gran cantidad de personas que dependían de la economía informal** o de ingresos ocasionales y que vieron segado con el confinamiento su único medio para subsistir. La precariedad laboral y la consiguiente falta de ingresos llevaron a la pérdida de la vivienda habitual y al desahucio a numerosas familias empobrecidas. Las medidas adoptadas, entre otras, tales como el **Ingreso Mínimo Vital**, se mostraron como un recurso **lento**,

Pandemia: derechos confinados

Impacto de la Covid-19 en los derechos humanos. Desatención y abandono.

#DerechosConfinados

 Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía
www.apdha.org

excesivamente **burocratizado** y a todas luces **insuficiente** para atender a una población cada vez más necesitada. La **congelación efectiva de los desahucios** y la puesta en marcha de un **parque público de vivienda social en alquiler** se siguen **manifestando como una necesidad imperiosa** a satisfacer.

La medida más simple y eficaz que ayude a enfrentar esas desigualdades sistémicas sigue siendo el establecimiento de una **Renta Básica Universal Incondicional** que garantice ingresos mínimos para todas las personas sin trabas burocráticas, financiada con un impuesto extraordinario a las grandes fortunas, las grandes empresas y sus beneficios, y paralelamente **promover el trabajo garantizado y el reparto de las horas trabajadas**. Asimismo, la satisfacción de las necesidades sociales pasa de inicio por la **recuperación de la gestión pública de los servicios privatizados** en sanidad, servicios sociales, residencias de mayores, dependencia, teléfonos de atención, dotándolos de presupuestos suficientes, exigiendo una vez más, que no debe ser caridad lo que corresponde por justicia.

Impacto en el ámbito de las migraciones

Las consecuencias de la pandemia han afectado gravemente a los derechos y garantías de las personas migrantes que han visto aún más limitados sus derechos, aún más precaria su situación y aún más excluidas de los recursos de protección.

Destacamos en especial:

- **La falta de garantías de los derechos de las personas recién llegadas se ha agravado** por la sistemática ausencia de planificación y coordinación de las administraciones e instituciones responsables. **Las medidas, como las cuarentenas o aislamientos, no pueden suponer una mayor restricción de derechos** para las personas migrantes y, por lo tanto, rechazamos que puedan realizarse en espacios de detención como los CATE, que no son más que una "extensión de los calabozos". Necesitamos mecanismos y recursos para una respuesta integral y digna desde un enfoque de derechos.
- Las **temporeras y temporeros migrantes, que desarrollan un trabajo esencial** principalmente en Huelva, Almería y Jaén, **siguen viendo sus derechos más elementales vulnerados ante la ausencia de vivienda digna, sin solución a los asentamientos, la criminalización o los impedimentos para acceder al empadronamiento**. Es urgente la adopción de **medidas que garanticen el cumplimiento de la legislación** y, por ende, la dignidad de las trabajadoras y trabajadores del campo andaluz.

Pandemia: derechos confinados

Impacto de la Covid-19 en los derechos humanos. Desatención y abandono.

#DerechosConfinados

 Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía
www.apdha.org

Asimismo, cabe resaltar la situación vivida en julio por más de **7.200 trabajadoras agrícolas marroquíes** que tras finalizar la temporada de la fresa se encontraron **atrapadas en la provincia de Huelva**, debido al cierre de fronteras de Marruecos, **sin trabajo y sin ninguna alternativa** o prestación para garantizar su dignidad y bienestar. Esto ha puesto de manifiesto la urgencia de realizar una revisión radical del acuerdo de contratación entre España y Marruecos con el fin de garantizar derechos y un trabajo digno para estas trabajadoras.

- **Las personas en situación administrativa irregular** que viven muchas de las consecuencias de esta pandemia, no sólo sanitarias sino económicas, laborales y sociales, están siendo **excluidas de los mecanismos de protección y acción social** aun desempeñando profesiones consideradas como esenciales. Todas las administraciones estatales, autonómicas y municipales deben garantizar de manera inmediata que ningún vecino, que ninguna vecina, se quede atrás y su compromiso para alcanzar una regularización permanente y unas condiciones de vida dignas.
- El **recorte en el número de plazas de centros de protección**, en el mes de junio, supuso un innecesario traslado de niños y niñas a otros centros, con una ruptura en sus itinerarios individualizados y en sus redes de referencia, confianza y emocionales. Además, la **falta de previsión y adecuación de los recursos de mayoría de edad** sigue resultando un impedimento para que la juventud tutelada pueda vivir bajo un horizonte de bienestar y seguridad en el desarrollo de sus proyectos vitales.
- Por último, mostramos nuestro absoluto **rechazo al proyecto de un nuevo CIE en Algeciras**, así como al gasto de 1.000.000€ en la reforma del viejo para aumentar su capacidad a 120 plazas. Seguimos reivindicando una Andalucía libre de CIE, de CATE y de cualquier dispositivo de encierro al mismo tiempo que exigimos el cierre definitivo de los CIE en el Estado español. Por **una política migratoria basada en derechos y libre de las lógicas de exclusión y expulsión de las políticas actuales. Las personas, primero. Nadie atrás.**

Impacto en la solidaridad internacional

En el escenario global, la pandemia ha venido a recrudecer la situación de los países empobrecidos y de los pueblos que ya se encuentran oprimidos o represaliados, acrecentando el sufrimiento de sus gentes, por ello es más importante que nunca que el **Estado español y la Unión Europea ejerzan un papel claro, con acciones concretas, en la defensa de los derechos humanos.**

- Exigimos un **cambio radical en la política de cooperación al desarrollo**, que incluya más presupuesto llegando al **0,7 del PIB** tal como acordó la ONU, que esté realmente adaptada a las necesidades de los pueblos receptores y que **no esté vinculada** a la estrategia de la política exterior española, muy particularmente a la **política de subcontratación del control de los flujos migratorios**.
- El Gobierno de España y la Comunidad Autónoma de Andalucía deben liderar la exigencia de un **referéndum de autodeterminación para el Sáhara**, desvincularse de la política de Marruecos y actuar como mediadores de acuerdo con la ONU.
- Pedimos al Gobierno de **España** que **asuma una posición activa, valiente y firme a favor del pueblo palestino**, rechazando la ocupación y exigiendo el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas. En este contexto pedimos la **supresión de la Feria de Armas de Sevilla programada para mayo de 2021**, que promueve el negocio de las armas y permite la promoción de la industria militar israelí. Lo que también nos lleva a exigir el **control del inmoral, secreto y corrupto del comercio de armas del Estado Español**.
- Creemos que el Gobierno de España debe establecer **mecanismos institucionales de mediación y protección para las personas** que en el vecino **Marruecos** participan en **movimientos políticos pacíficos como el HIRAK** y reclamar el fin de la represión a sus manifestaciones y la **liberación de todos los presos políticos marroquíes**. Así como pedir al Gobierno de Marruecos que se cumplan sus reivindicaciones, particularmente entre otras un hospital oncológico en el Rif.
- La APDHA apuesta por una **UE social** y favorable a las necesidades de los pueblos y **no supeditada a los intereses del gran capital financiero y las transnacionales**.

Impacto en la mujer y los feminismos

Todas las personas necesitan vivir en un mundo que las reconozca como tales, que les otorgue derechos y capacidad de participación, todas las vidas merecen protegerse, y llorarse, aquellas que se perdieron. Por eso, hoy queremos recordar a muchas de las que nunca aparecen en los medios (a no ser de una manera sensacionalista), y muchas veces ni siquiera en las estadísticas. Hay que reconocer públicamente las pérdidas que continúan sin contar y sin ser reconocidas.

Queremos señalar la sistemática violación de los derechos humanos que afecta en especial a una serie de colectivos:

- Las **mujeres trans y travestis** porque en su ser mujeres sufren una **doble discriminación**, por un lado, el acoso, la violencia física, víctimas de un feminicidio como forma extrema de dominación masculina, que las mantiene en un clima de terror, y por otro, el castigo por no querer ejercer la masculinidad.
- Pedimos que se deje de violentar a las **trabajadoras sexuales** y se combata su estigma, un estigma que compartimos todas las mujeres. Reclamamos que no se promulguen leyes y ordenanzas que las desplacen a zonas apartadas, inseguras e invisibilizadas donde hay más posibilidades de sufrir abuso y violencia. Medidas que cierran los clubs de alterne sin dar ninguna alternativa, con lo que **las abocan a la pobreza y a vivir en la calle**. Ni siquiera son reconocidas como sujetos de derecho para muchas de las ayudas y muy especialmente, las mujeres inmigrantes que, al carecer de documentación, se quedan en los márgenes sociales o internadas en CIE o expulsadas de nuestro país.
- Las **mujeres presas** reciben un **triple reproche: social, personal y penitenciario**. Social, pues rompen con el rol heteropatriarcal asignado por la sociedad. Personal, porque sufren un terrible desarraigo familiar en tanto que en muchas ocasiones su pérdida de libertad va a debilitar o disolver los lazos familiares, puesto que son ellas las que sostienen la unidad familiar. Y penitenciario, ya que **tienen unas condiciones de vida dentro de prisión mucho más duras que los hombres**.
- Las **mujeres que trabajan en los cuidados como internas**, cuidadoras que a veces sólo reciben techo y comida como pago o sueldos indignos, que realizan jornadas de trabajo que no terminan nunca y que muchas veces están en manos de contratadores sin escrúpulos que **las explotan**. No es mucho mejor la

Pandemia: derechos confinados

Impacto de la Covid-19 en los derechos humanos. Desatención y abandono.

#DerechosConfinados

 Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía
www.apdha.org

situación de las **empleadas de hoteles**, subcontratadas por empresas que les pagan **a tres euros la hora**.

- Las **trabajadoras de hogar y porteadoras transfronterizas** sin posibilidad de ingresos diarios y de subsistencia ya que cruzando cada día la frontera sufren las consecuencias de un horario arbitrario de fronteras. Desde el cierre de la misma a causa de la pandemia, estas trabajadoras se han quedado sin trabajo, **avocadas a la miseria, sin recursos económicos, sin ayudas y sin ninguna protección**.
- Las **mujeres migrantes, trabajadoras del campo y contratadas en origen o en situación irregular** obligadas a sacar adelante producciones, que de otra manera no sería posible y a las que a veces se les ofrecen lugares habitacionales **sin las mínimas condiciones higiénicas**.

Impacto en la sanidad

En sintonía con las reivindicaciones de la Marea Blanca, denunciamos que el **desmantelamiento de la sanidad pública** viene siendo una realidad desde hace años, pero las decisiones tomadas desde el inicio de la Covid19 en Andalucía le han **asestado un golpe mortal, que ha provocado la dificultad del ejercicio al derecho a la salud** de todas las personas que habitan este territorio.

El **acceso a los servicios de salud** desde el inicio de la pandemia se ha visto **gravemente afectado, agrandando la brecha en salud** que ya existía en nuestra comunidad (zonas rurales y urbanas, comunidades con mayores vulnerabilidades etc.). A día de hoy, el **tiempo de espera**, incluso para ver al médico/a de familia, es **absolutamente inadmisibile. Conseguir una cita es casi misión imposible** para la mayoría de la ciudadanía y las **listas de espera para especialistas y operaciones siguen alargándose en el tiempo**.

El **desmantelamiento de la atención primaria**, a la que **no se ha dotado de personal ni de medios** para poder atender el aumento exponencial de su trabajo debido a la Covid, está llevándola al **colapso**. Esta situación es la tormenta perfecta, creada conscientemente por el Gobierno de Andalucía, para “justificar” la **privatización del sistema sanitario andaluz**.

Consideramos necesario **contratar a personal suficiente** que pueda hacer frente a la pandemia y así permitir que las sanitarias y sanitarios puedan dedicarse al resto de ámbitos de salud, que no han desaparecido. Hay que **garantizar el acceso de todas las personas al sistema sanitario revisando los protocolos de consulta telefónica**,

Pandemia: derechos confinados

Impacto de la Covid-19 en los derechos humanos. Desatención y abandono.

#DerechosConfinados

 Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía
www.apdha.org

reforzando la **apertura de centros de salud mañana y tarde**, y asegurando la **cobertura de las bajas de profesionales** (por enfermedad o vacaciones).

Las andaluzas y andaluces no somos mercancía para los negocios de las empresas. Exigimos un **sistema sanitario totalmente público** que atienda a todas las personas por igual, sin conciertos ni privatizaciones encubiertas. La **sanidad debe ser pública, universal, gratuita, equitativa, solidaria y de máxima calidad**.

#10D
10 de diciembre:
Día Internacional de los
Derechos Humanos



Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía - APDHA
C/ Blanco White nº5, 41018 Sevilla
Tel. 954 53 62 70
andalucia@apdha.org
www.apdha.org

